

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 323-2020-GM/MDC

Carabayllo, 31 de Agosto del 2020

VISTO:

El Trámite E2024284 con fecha 31 de agosto de 2020, presentado por el Bach. **JONATHAN FABIAN GARCIA LOAYZA**, quien formula renuncia irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en concordancia con lo previsto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Nº 27972 es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 048-2020-GM/MDC de fecha 13 de enero de 2020, se designa al **Bach. JONATHAN FABIAN GARCIA LOAYZA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; y habiendo formulado renuncia al cargo mediante el documento de vistos, corresponde aceptar la renuncia presentada y exonerarlo del plazo de ley;

Contando con las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía para designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza, otorgada mediante la Resolución de Alcaldía Nº 081-2020-A/MDC de fecha 21 de agosto de 2020, y de conformidad con las funciones establecidas en el literal n) del Artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado por la Ordenanza Nº 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Bach. JONATHAN FABIAN GARCIA LOAYZA al cargo de confianza de SUBGERENTE DE PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **EXONERAR** del plazo de presentación de renuncia, al Bach. JONATHAN FABIAN GARCIA LOAYZA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO a la Econ. RUSBITH CORREA LEON – Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.